

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8164

Suscripcion en Córdoba. Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre..... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre..... 28 rs.

VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1877.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII

Seccion oficial.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Conclusion). INSTRUCCION

PARA LLEVAR A EFECTO EN LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES EL REAL DECRETO DE 1.º DEL ACTUAL, POR EL QUE SE DISPONE LA FORMACION DEL CENSO GENERAL DE LA POBLACION.

Art. 66. Las referidas Juntas comprobarán despues los padrones con las cédulas, con la posible minuciosidad, así como el resumen de los mismos con el municipal remitido anteriormente, aprobándolos cuando proceda, ó haciendo rectificaciones si á ello hubiere lugar.

Una vez aprobado definitivamente, se devolverán á las respectivas Juntas municipales.

Art. 67. Concluidas las anteriores operaciones, redactarán una Memoria de los trabajos del censo de poblacion en la provincia, teniendo á la vista para ello las memorias de todas las Juntas municipales, con cuantas observaciones importantes se hagan en ellas, y mencionando tambien á las personas que hayan prestado servicios extraordinarios en el censo. Esta Memoria se remitirá á la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Art. 68. Por último, formarán las cuentas de los gastos ocasionados en el censo que sean de cargo del presupuesto general del Estado, si los hubiere, y los aplicables al presupuesto provincial. La primera se remitirá á la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, y la segunda, en union de las municipales, previamente informadas por la Junta, se pasarán á la Diputacion provincial para su ulterior tramitacion.

Art. 69. Las Juntas de provincia, conforme á lo que se ha dicho en el artículo 61 respecto á las municipales, no cesarán en sus funciones hasta que por disposicion superior se ordene su disolucion.

Art. 70. Cuando se acuerde esta medida las Juntas de provincia harán entrega de todos los documentos que obren en su poder relativos al censo á los jefes de trabajos estadísticos.

CAPITULO VII.

De la responsabilidad penal.

Art. 71. El empleado público que á sabidas altere la verdad en la redaccion de cualquiera de los documentos relativos al censo, será castigado como reo de falsedad con arreglo al artículo 844 del Código penal (1.º).

Art. 72. El funcionario que habiendo suspenso por cualquier motivo que no fuere de los expresados en el segundo párrafo del artículo anterior la ejecucion de las órdenes de sus superiores, las desobedeciere despues que aquellos hubieren desaprobadado la suspension, sufrirá la pena de inhabilitacion perpetua, especial y prision correccional en sus grados mínimo y medio.

Art. 73. El funcionario público que, requerido por Autoridad competente no prestare la debida cooperacion por la administracion de justicia ó otro servicio público, incurrirá en la pena de suspension en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1250 pesetas.

Art. 74. Si de su omision resultare grave daño para la causa pública ó á un tercero, las penas serán de inhabilitacion perpetua especial y multa de 150 á 1500 pesetas.

Art. 75. Los que resistieren á la Autoridad ó á sus agentes, ó los desobedecieren gravemente en el ejercicio de las funciones de su cargo, serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 125 á 1250 pesetas.

Art. 72. El funcionario que desobedeciere las órdenes de la Autoridad ó de sus superiores, relativas á la formacion del censo, será castigado con arreglo á los artículos 300, 381 y 382 del Código penal, segun la gravedad del caso (2.º).

Art. 73. Se considerarán empleados públicos, para todos los efectos de los artículos anteriores, no solo los que ejercen cargos públicos permanentes de nombramiento del Gobierno ó de las Autoridades de la Administracion central, provincial y municipal ó de eleccion popular, sino tambien los que se nombren especialmente para cooperar á la formacion del censo.

Art. 74. Serán castigados con arreglo al art. 265 del Código penal (3.º) los que desobedecieren gravemente á la Autoridad, negándose á llenar ó devolver en la forma prevenida las cédulas de inscripcion, ó indajaran ó cooperaren á igual desobediencia por parte de otros.

Art. 75. El Gobernador ó Alcalde que

Art. 76. Serán castigados como reos de faltas con sujecion á las leyes:

1.º Los que no dejasen en casa persona autorizada para devolver la cédula de inscripcion, ni la entregaren á la Autoridad en el plazo señalado, conforme á lo dispuesto en el artículo 47.

2.º Los que en la redaccion de las mismas cédulas faltaren á la verdad ocultándola, alterándola ó prometiendo cualquiera inexactitud en la misma.

Art. 77. Las faltas que se trata el artículo anterior serán inmediatamente castigadas por los mismos Alcaldes ó Gobernadores en su caso, con las penas correspondientes, segun la gravedad del hecho y las atribuciones de la Autoridad que las imponga.

CAPITULO VII.

Disposiciones generales.

Art. 78. Los gastos que ocurran en las operaciones censales se satisfarán en esta forma:

De los fondos municipales de cada pueblo los invertidos en distribuir y recoger las cédulas, en extender los cuadernos, padrones, resúmenes, Memorias y cuentas, y en remitir dichos documentos á la Junta provincial, así como los gastos de inspeccion y rectificaciones á que dieren lugar las ocultaciones y defectos en cédulas ó resúmenes.

De los fondos provinciales: los gastos que ocasionen las Juntas de provincia y los de la devolucion á los pueblos de los cuadernos, padrones y resúmenes aprobados por las mismas.

Las demás atenciones de este servicio se satisfarán por el Tesoro público. Las cuentas en que se consignen todos estos gastos se sujetarán en su tramitacion á las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 79. A fin de que en los trabajos del censo general de la poblacion no haya entorpecimiento de ninguna especie ni sufra retraso la constitucion de las Juntas, los Presidentes de las mismas y los Jefes de los trabajos estadísticos tendrán presentes estas reglas:

1.º Que todas las disposiciones relativas á la inscripcion de los habitantes deben tener la mayor publicidad posible por medio de circulares, bandos, pregones ú otros que estén á su alcance.

2.º Que todos los funcionarios públicos, de cualquiera clase y categoria que sean, están en el deber de cooperar de un modo activo y eficaz á que tenga efecto la inscripcion general de los habitantes, como se previene en esta instruccion.

3.º Que debe hacerse comprender á todos los vecinos la obligacion en que se encuentran de extender sus cédulas con verdad y exactitud, no solo porque con ello no se les van á ocasionar gastos ni molestias, sino porque de la inscripcion

general han de obtenerse beneficios para la buena gobernacion del Estado y fomento de los pueblos.

4.º Que los cargos de Vocales de las Juntas para el censo general de la poblacion son gratuitos y honoríficos, y únicamente obligatorios para los empleados públicos; considerándose como tales los que reciban haberes del Estado ó de los fondos provinciales ó municipales.

5.º Que á las Juntas deben agregarse aquellas personas que por su reconocida inteligencia, por su conocimiento especial de la localidad ó por aficion á este género de trabajos quieran dedicarse á ellos en beneficio del pais, pero sin que pueda imponérseles como obligacion.

Art. 80. Los Jefes de trabajos estadísticos de las provincias mantendrán una correspondencia activa con los Alcaldes con objeto de estar al corriente de lo que adelantan los trabajos preparatorios para la formacion del censo, dando conocimiento á la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, por lo menos una vez al mes, del estado en que se hallan las operaciones.

Art. 81. Los Gobernadores consultarán á la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico las dificultades que se les presenten y no estén previstas en la instruccion; pero si la premura del tiempo no diere lugar, adoptarán, oyendo á la Junta provincial si lo creen oportuno, las disposiciones que consideren mas convenientes para que no se entorpezcan las operaciones de la inscripcion.

Otro tanto practicarán los Alcaldes, consultando á los Gobernadores y á los Jefes de trabajos estadísticos cuantas dudas se les ofrezcan; y si las condiciones del caso exigieren una resolucion inmediata, acordarán por sí, oyendo ántes á la Junta municipal, las medidas que crean procedentes; en la inteligencia de que por ninguna circunstancia que ocurra, por extraordinaria que sea, ha de dejar de realizarse la inscripcion de todos los habitantes el día 31 de Diciembre, bajo la personal responsabilidad de los individuos de las Juntas y de especialidad de sus Presidentes.

Art. 82. Si ocurriese que por equivocacion en los pedidos de cédulas de inscripcion no fuesen suficientes las remitidas á alguna localidad, se reclamarán las necesarias del Jefe de trabajos estadísticos de la provincia por el medio mas rápido posible, esto es, por telégrafo, si lo hubiese en el término municipal, y en otro caso enviando á la capital un comisionado al efecto. Si se hubiesen empezado ya las operaciones de la inscripcion se suplirá la falta de cédulas con hojas de papel blanco rayadas de igual manera que aquellas, en las que se anotarán provisionalmente los nombres y condiciones de las familias á quienes se distribuyan. Recibidos los ejemplares reclamados, se copiará en ellos el contenido de las hojas y se autorizarán por los jefes de familia, quedando nulas las hojas provisionales.

Art. 83. Siempre que las Juntas municipales tengan que remitir documentos del censo á las de provincia ó estas de

volverlos á aquellas, cuidarán unas y otras de hacerlo con todas las seguridades debidas, como ya se ha dicho al hablar de las cédulas en el art. 52, á fin de evitar extravios que pueden ser de trascendencia.

Art. 84. Terminados los trabajos de las Juntas provinciales remitirán los Gobernadores á la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico una relacion de las personas que se hubiesen distinguido notablemente en ellos por su inteligencia, laboriosidad y celo, proponiendo al mismo tiempo los premios y recompensas á que las consideren acreedoras.

Asimismo enviarán una relacion de las personas que hubiesen faltado á sus deberes y de los castigos impuestos á las mismas con arreglo á las leyes.

Art. 85. Una vez dictada la orden de disolucion de las Juntas del censo, quedará en las provincias á cargo exclusivo de los Jefes de trabajos estadísticos la continuacion de este importante servicio, los cuales formarán con arreglo á las instrucciones y modelos que en cada caso se les comuniquen, y valiéndose de todas las noticias y detalles que constan en las cédulas, cuantos estados y resúmenes ordene la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Madrid 2 de Noviembre de 1877.—Aprobado por S. M.—G. Torero.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiados las noticias siguientes:

—En esta semana quejará despachado el expediente de indulto promovido por los reos da muerte Aguilar y Molle. Hay en el ministerio de Gracia y Justicia otros tres expedientes de indulto de pena capital, que serán despachados juntamente con el de los reos de la calle de Feijoo.

—A pesar de lo desapacible del dia, un gentío inmenso ha asistido ayer al campamento de los Carabanchales con objeto de presenciar el simulacro. Desde las primeras horas de la mañana un interminable cordón de gente impedía la libre circulacion de los carruajes por el camino de los Carabanchales. Los vehículos de alquiler, los omnibus, y muy especialmente los coches del tranvía de Leganés se han visto favorecidos por millares de personas. En la plaza Mayor la afluencia de gentes ha sido tan extraordinaria, que los guardias municipales y de órden público no han logrado en más de una ocasion hacerse respetar. Los coches del tranvía eran asaltados por cientos de personas que se atropellaban por ocupar asiento, y era de ver el espectáculo que ofrecian algunas señoras disputando á brazo partido el asiento que lograban alcanzar,

—¿Y bien?...
—Figuraos, señorita, que uno de mis amigos ama con toda la energia de su alma á una jóven bella, buena y amable, encantadora en su, pero desgraciadamente demasiado rica para él. El ha puesto su felicidad y su vida entera en este amor.
—Aturdido y pródigo, habia hecho muchas locuras antes de conocer á la que ha venido á ser su Ángel bueno. Los padres de esta jóven, asaz mal dispuestos contra él, por motivos que ignora, no dejarán, está seguro, de censurarle su escasa fortuna y sus locuras. Le acusarán quizás de obedecer á miras interesadas al solicitar la mano de su hija. Demasiado orgulloso para esponerse á semejante censura se ha jurado arriesgar cuanto posee, si es necesario, por tratar de realizar una fortuna que le permita manifestar en voz alta su amor. En cuanto á los demás obstáculos, siente en su

—¿Y bien?...
—Figuraos, señorita, que uno de mis amigos ama con toda la energia de su alma á una jóven bella, buena y amable, encantadora en su, pero desgraciadamente demasiado rica para él. El ha puesto su felicidad y su vida entera en este amor.
—Aturdido y pródigo, habia hecho muchas locuras antes de conocer á la que ha venido á ser su Ángel bueno. Los padres de esta jóven, asaz mal dispuestos contra él, por motivos que ignora, no dejarán, está seguro, de censurarle su escasa fortuna y sus locuras. Le acusarán quizás de obedecer á miras interesadas al solicitar la mano de su hija. Demasiado orgulloso para esponerse á semejante censura se ha jurado arriesgar cuanto posee, si es necesario, por tratar de realizar una fortuna que le permita manifestar en voz alta su amor. En cuanto á los demás obstáculos, siente en su

—¿Y bien?...
—Figuraos, señorita, que uno de mis amigos ama con toda la energia de su alma á una jóven bella, buena y amable, encantadora en su, pero desgraciadamente demasiado rica para él. El ha puesto su felicidad y su vida entera en este amor.
—Aturdido y pródigo, habia hecho muchas locuras antes de conocer á la que ha venido á ser su Ángel bueno. Los padres de esta jóven, asaz mal dispuestos contra él, por motivos que ignora, no dejarán, está seguro, de censurarle su escasa fortuna y sus locuras. Le acusarán quizás de obedecer á miras interesadas al solicitar la mano de su hija. Demasiado orgulloso para esponerse á semejante censura se ha jurado arriesgar cuanto posee, si es necesario, por tratar de realizar una fortuna que le permita manifestar en voz alta su amor. En cuanto á los demás obstáculos, siente en su

—¿Y bien?...
—Figuraos, señorita, que uno de mis amigos ama con toda la energia de su alma á una jóven bella, buena y amable, encantadora en su, pero desgraciadamente demasiado rica para él. El ha puesto su felicidad y su vida entera en este amor.
—Aturdido y pródigo, habia hecho muchas locuras antes de conocer á la que ha venido á ser su Ángel bueno. Los padres de esta jóven, asaz mal dispuestos contra él, por motivos que ignora, no dejarán, está seguro, de censurarle su escasa fortuna y sus locuras. Le acusarán quizás de obedecer á miras interesadas al solicitar la mano de su hija. Demasiado orgulloso para esponerse á semejante censura se ha jurado arriesgar cuanto posee, si es necesario, por tratar de realizar una fortuna que le permita manifestar en voz alta su amor. En cuanto á los demás obstáculos, siente en su

—¿Y bien?...
—Figuraos, señorita, que uno de mis amigos ama con toda la energia de su alma á una jóven bella, buena y amable, encantadora en su, pero desgraciadamente demasiado rica para él. El ha puesto su felicidad y su vida entera en este amor.
—Aturdido y pródigo, habia hecho muchas locuras antes de conocer á la que ha venido á ser su Ángel bueno. Los padres de esta jóven, asaz mal dispuestos contra él, por motivos que ignora, no dejarán, está seguro, de censurarle su escasa fortuna y sus locuras. Le acusarán quizás de obedecer á miras interesadas al solicitar la mano de su hija. Demasiado orgulloso para esponerse á semejante censura se ha jurado arriesgar cuanto posee, si es necesario, por tratar de realizar una fortuna que le permita manifestar en voz alta su amor. En cuanto á los demás obstáculos, siente en su

Las muchísimas personas que han acudido a la fiesta militar la han convertido en una romería como la de San Isidro, pues por todas partes se veían corros de personas almorzando en medio del campo.

Algunos jóvenes de buen humor han alquilado para el día de ayer carros de mudanza, dentro de los cuales han llegado al campamento.

Las autoridades militares, con objeto de evitar toda desgracia, habían establecido de antemano un acordonamiento de fuerzas de caballería a largas distancias para impedir la aproximación de los curiosos.

A las once y media rompió el fuego la artillería, en dirección de lo largo de la dehesa, y simulando defendía las posiciones que ocupaba, y que más tarde habían de caer en poder de la infantería. Esta, en dos divisiones y partiendo de Legnés y del Pardo, ha simulado un ataque perfectamente combinado contra la artillería.

Las fuerzas de caballería, al mando del general Jaquetot, han dado brillantísimas cargas, demostrando una vez más la admirable instrucción de sus soldados.

S. M. el rey ha quedado altamente satisfecho del estado en que se hallan las tropas, habiéndolo así manifestado diferentes veces al ministro de la Guerra y capitán general de este distrito.

—La liga de contribuyentes de Valencia ha elevado una solicitud al ministerio de Gracia y Justicia pidiendo que se fijen en arancel los derechos de los jueces municipales.

—La sección segunda del consejo de Agricultura discutió y aprobó ayer el dictamen del vocal Sr. Lopez Martínez, contrario a la supresión de las corridas de toros.

—Probablemente habrá salido hoy para Madrid la comisión nombrada por la diputación de Vizcaya para conferenciar con el presidente del Consejo de ministros sobre el pago de contribuciones. Se componen del Sr. Cortazar, presidente, y de los Sres. Lopez de Calle, Urizar y Uhagon.

—Ayer se hallaba enferma de alguna gravedad la señora condesa de Montijo, según las noticias de un colega.

—S. M. el rey ha dispuesto que se repartan 6000 duros en actos benéficos con motivo de su cumpleaños en esta forma: 20000 reales al presidente del ayuntamiento para familias necesitadas, 20000 al arzobispo de Toledo para los conventos de monjas de Madrid; 20000 a las escuelas católicas de niñas; 20000 a las de niños; 20000 al Monte de Piedad para socorro de necesitados, y 20000 al gobernador de la provincia para los establecimientos de beneficencia.

—En breve llegará a esta corte, según dice un periódico, el Sr. Guerrero, auditor de la capitania general de Cataluña, y nombrado fiscal del consejo Supremo de la Guerra.

—En los círculos políticos se daba como un hecho el pase a otra situación del teniente fiscal del consejo Supremo de la Guerra, D. Pedro Hernandez Blanco.

Así lo dice el «Diario Español.»
—Dícese que se ha pasado a los fiscales del consejo Supremo de la Guerra

ra la real órden referente a la cuestión de que estos días tanto ha dado que hablar.

—Publica la «Gaceta» una real órden disponiendo que todos los empleados de la administración central, provincial y municipal, cuyo sueldo no escada de 6000 reales, presten su concurso para la confección del censo de población que se verificará el 28 de diciembre.

—Aun cuando el oficial de la presidencia Sr. Echagú es la persona más indicada para el gobierno civil de Cuenca, no es cierto que esté acordado el nombramiento.

—Un periódico dice:
«La operación Werner se ha realizado en condiciones idénticas a las del Sr. Urquij, a escepcion del tanto por ciento de corretaje, que no figura en la primera.»

Con reproducir la penúltima cláusula del contrato: «Se abonará el medio por ciento de comisión, y en ningún caso ni en concepto de corretaje podrá exigirse más,» queda plenamente rectificada dicha noticia.

—La «Correspondencia» ha recibido una carta de un político importante, de la cual copiamos un párrafo que dice:

«En estas cartas, amigo mío, aunque no se hace declaración alguna rotunda de oposición al gobierno, deja entorpecer al Sr. Posada Herrera cierto disgusto por la injusticia con que ciertos periódicos tratan al centro parlamentario, cuyo amor a la dinastía nadie puede poner en duda, y cierto sentimiento de no ver planteada una política más atractiva respecto del partido constitucional.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 26.—Se confirma que los nuevos ministros se presentarán hoy a la Cámara de diputados.

En los círculos parlamentarios, unos dicen, otros no creen, que la Cámara consienta en discutir los presupuestos que los ministros van a presentar.

Se asegura que no se mandará hoy ningún mensaje al Senado.

Ragusa 26.—Los montenegrinos se han apoderado de un fuerte muy importante cerca de Spitz.

Londres 27 (8 1/2 m.)—Telegrafían al «Times» que Servia proclamará inmediatamente la independencia sancionada por la Skoupchina.

La milicia del principado está dispuesta, y pasado mañana debe hallarse sobre la frontera.

Paris 27 (9 m.)—Dicen de Bucharest que el general Osman bajá ha ofrecido capitular mediante ciertas condiciones no difíciles de otorgar.

La crisis comercial sigue su desarrollo y amenaza con proporciones nada tranquilizadoras.

Gacetillas.

—Importantísimo servicio.—Hace dos noches fué preso y conducido a la cárcel de esta capital un indi-

viduo, natural de Lucena y desertor de presidio, donde se hallaba por haber asesinado en compañía de otro a un sereno en aquella ciudad. Este sujeto se hallaba ya en Córdoba hace algún tiempo, y se le creó autor de varios robos de que hemos dado cuenta, y que en los últimos días tenían verdaderamente sobrecogida la población. Figuran entre ellos el que ocurrió en la calle de Comelias, en el mes de Agosto último, el de la calleja del Narajo en la calle de Valladares, que tuvo lugar el trece del actual, y últimamente el frustrado hace pocas noches en la relojería de la calle de Ambrosio de Morales. Los efectos que parece le han ocupado son unas alforjas que contenían alguna ropa interior y exterior, una cartera con varios papeles, entre ellos una cédula de vecindad expedida en Sevilla, un revolver, una lima y un martillo. También han sido presos otros dos individuos de Córdoba por complicidad con el anterior, y todos tres se encuentran incomunicados y a disposición del señor Juez del distrito de la izquierda.

Este importante servicio es debido al celo del P. Fiscal cuerpo de Orden público D. Julian Villanueva, que con notable acierto dirigió el asunto, y al subinspector D. Juan Cazorla y los agentes de primera clase D. José Imbernon y Don Antonio Lopez Lopera, que verificaron la captura con grande oportunidad. Dámosles, pues, las gracias por la tranquilidad que han devuelto al vecindario.

—Sensible noticia.—Nuestro digno y apreciado Gobernador civil, que se hallaba hace dos días en cama afectado por una ligera fiebre, recibió ayer la infausta nueva de hallarse gravemente enferma en Madrid su señora madre, por lo que la señora de Leguina salió inmediatamente en el tren correo para la corte. Sentimos mucho esta mala nueva, y deseamos el pronto alivio de la distinguida enferma.

—El vigía.—Hoy al espirar Noviembre—nacirá Diciembre helado,—que es el mes de las zambombas,—el turron... ¡y el aguinaldo!

—Teatro Principal.—Mañana se cierra el nuevo abono, que está mas animado que el anterior, sin duda por la comodidad de conservar las localidades en las funciones de las próximas Pascuas.

—El censo.—Hemos recibido una atenta circular del Sr. Director General del Instituto geográfico y estadístico de España, sumamente afectuosa, en la que trata de la ejecución del censo general de la población de España y todos sus dominios en la noche del treinta y uno de Diciembre al primero de Enero próximo. «La Prensa», dice, en el ejercicio de su alta misión, llamando la atención con insistencia sobre el interés nacional del empadronamiento, ilustrando a los habitantes sobre la manera de inscribirse con acierto, anunciando sucesivamente los trabajos de las Juntas censales y publicando repetidamente sus acuerdos, puede prestar un auxilio inestimable que con dificultad ha de hallarse en parte alguna, y más necesario en la nuestra que en ninguna otra nación, por haber trascurrido diez y siete años desde el último Cen-

so general y no distinguirse nuestro pueblo por sus hábitos de cooperación a los trabajos administrativos, aunque sean como los estadísticos, tan lejanos de toda significación de política parcial y tan claramente necesarios para el bienestar público. Yo espero que el periódico que V. tan acertadamente dirige no será de los que menos contribuyan a que España dé, en fin de este año, esta verdadera muestra de civilización.» Dispuestos estamos a no defraudar las esperanzas del Sr. Director del Instituto geográfico y estadístico, y para ello, creyendo que está en la conciencia de todos el interés nacional del empadronamiento, insertaremos cuanto sea conducente al buen éxito de la operación, y ponemos nuestras columnas a disposición de las Juntas censales, por si gustan publicar sus acuerdos. Para esto y para cuanto sea de interés general estamos siempre dispuestos, mas aun cuando la cortesía obliga tanto como en el caso presente.

—Bautizo.—Anteanoche fué bautizado en la iglesia del Sagrario un hijo de nuestros queridos amigos el señor D. Antonio Coello y la Sra. D.ª Josefa Ramirez de Arellano. Fué la madrina la señora madre de esta, D.ª Josefa Trovillo, y los testigos los señores Gobernador militar D. Rafael Carrillo y el Coronel D. Manuel Ramirez Arellano. En la casa de los padres se sirvió después a la familia un delicado refresco.

—Comisario.—Pasaba anteayer por la plaza de Salvador un aguador montado en su burro, cuando de repente sale este escapado y se reúne con otros ocho de la misma especie; el dueño de estos les daba palos para que siguieran su camino, y ellos no hacían caso, entretenidos como si dijéramos en echar una cana al aire con su nuevo compañero. Este, saltando a su vez de gusto, tiró al suelo al aguador, y tras del aguador los cántaros, que sonaron a rotos. Los ayes lastimeros de esta víctima, las imprecaciones y los palos del que gobernaba el mayor número, el ruido de los cántaros, los rebuznos de nueve animales de rabo y orejas largas, y todo ello complicado con la gritería de una turba de muchachos y con las risas de los espectadores, produjo el concierto mas terrible que han conocido los mortales.

—Trágica.—La célebre Jacinta Pezanza se presentará mañana en el Gran Teatro a dar su primera función con la compañía a cuyo frente se encuentra. Cuando el público va a apreciar el singular mérito de la célebre italiana es ya escusado todo elogio por mas que sea muy merecido. Precadida de una gran reputación europea, coronada con todos los laureles concedidos al arte, entre el ruido de los aplausos, llegará a nuestra escena y en ella de seguro le esperan nuevos laureos.

—Algo se pierda.—Desde mañana y para toda la semana próxima se conservará como hoy el precio de la carne de reses mayores, pero en cambio el de las menores subirá un par de cuartitos.

—Barrionuevo.—Hace algún tiempo que esta parte de la población quiere hacer competencia a la calle del Arca del Agua. Se quejan algunas

mujeres de allá de las poco galantes demostraciones de algunos jóvenes. Se quejan varios de estos de que varias de aquellas los ponen al borde del precipicio, y con este motivo se repiten las escenas que son consiguientes. Como resultado de una de ellas, una madre entró en un taller y se apoderó de un sombrero y un martillo sin duda y, como sucede en el campo, para que sea señal de algún desaguisado. Ayer se dice que hubo tiros y voces, en todo lo que llegó a intervenir un municipal. Para hoy no sabemos si se prepara alguna cosa nueva.

—Todo llegará.—Según nuestras noticias se arreglará el piso de la Corredora desapareciendo los malos efectos de las últimas lluvias.

—Quinta.—La reedificación del alistamiento empezará el primer domingo de Enero. El primero del siguiente mes de Febrero tendrá lugar el sorteo.

—Subasta.—El veintisiete de Diciembre se subasta en las casas consistoriales de esta capital una haza de tierra de pago de Gil Bañuelos, conocida por la Capellana, término de esta capital, por el tipo de quinientas sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos.

—Efemérides.—Hoy.—1220.—El rey San Fernando celebra su casamiento con la infanta Doña Beatriz de Burgos.

—Escalafón.—Se ha pasado al Sr. Director de la Escuela Normal una órden de la Dirección contestando una consulta sobre escalafón de maestros.

—Está feo.—Por la calle de Oso corre un arroyo de aguas poco limpias que produce todas sus naturales consecuencias.

—El E. P.—Ha fallecido en esta capital el excelente sacerdote D. Antonio Ruiz Garcia, Sacristan mayor de Santa Marina, que en su larga carrera ha desempeñado puestos importantes siempre con inteligencia y honradéz. Es una pérdida para los fieles y para su apreciable familia, a la que enviamos nuestro sentido pésame.

—Urgente.—El ministro de Fomento ha pedido al de Hacienda, con el carácter de recesidad urgente, varios edificios que pertenecen al Estado, para convertirlos en establecimientos de enseñanza. Por Córdoba podría venir este buen viento.

—Descubrimiento.—Parece que se ha encontrado el medio de hacer un papel para entapizar las paredes de las habitaciones, de condiciones tales, que a medida que aumenta la intensidad de la luz, se oscurece el papel, y cuando aquella disminuye, aclara el color de este, regularizando así la cantidad de luz esparcida en la habitación.

—Sección maestra.—Los representantes de las minas de Espiel y Belmez donde se verificarán como ayer digimos operaciones facultativas del diez y siete al veinticuatro de Diciembre, son D. Manuel Enriquez D. Juan Cuevas, D. Joaquín de Burgos, D. José Segura, D. Pedro José Solana, Don Pedro Cristino Menacho, D. Carlos Conrole y D. Benito Sanchez.

—Juntas.—El Sr. Gobernador civil ha dispuesto que los Alcaldes de esta provincia constituyan inmediatamente las juntas municipales del censo.

—Porque el pequeño Toirand es mas hermoso, respondió Juana, que no se atrevía a llamar al niño Julian cuando Mr. de Maupierre estaba presente, y que admiraba al niño como toda mujer concluye siempre por admirar al niño de que se ocupa. ¿Quizá el otro se llama también Julian? preguntó, contrariada ya por aquel pensamiento.
—No, señorita, se llama Máximo como su padre, el marqués de Chantalle.
Ella estuvo a punto de responder «Tanto mejor;» pero se contuvo a tiempo.
—Es que si dais vuestro nombre a todos los ahijados que teneis ó que tendreis...
—No tendré más, interrumpió Julian.
—¿Por qué, pues?
—En primer lugar, porque empiezo a considerar más seriamente los deberes de un padrino para con su ahijado. En segundo lugar, porque

aquel sitio porque tenía alguna sospecha, era importante para Juana reunirse a su pequeño groom antes que la condesa tuviera tiempo de preguntarla. Así es que la joven huyó muy inquieta a pesar de las instancias de Julian que quería detenerla.
—Desconfiad de los Bonin y no juguéis mas a la bolsa le dijo al huir. Os explicaré la razón a nuestra primera entrevista.
Dejando a Julian sorprendido por aquel aviso, se deslizó entre los árboles, y llegó junto a su carruaje casi al mismo tiempo que el lacayo enviado por Mad. de Walbrun. La joven se apresuró a acercarse a la carretela.
El perro favorito de Juana había sido la causa inocente de aquella alarma. Este se había escapado de Villarnaut para seguir a su dueña; despues, en el momento en que el coche de Mad. de Walbrun pasaba al lado del Estanque Azul, había

corazon bastante amor y energía para superarlos cualesquiera que ellos sean. Si este hombre es un loco, creed, señorita, que su locura tiene excusa y que la mujer que ama puede muy bien perdonarlo.
Hablando así, con miradas y acento apasionados, había cogido una mano de la señorita de Walbrun. Viva mente conmovida por estas palabras, cuya alusión era fácil comprender, la joven no se atrevía a contestar por miedo de revelar el secreto de su corazón.
En el momento en que, dominando su agitación iba a prevenir a monsieur de Maupierre que desconfiara de los Bonin, un coche atravesó el camino inmediato y se detuvo cerca de los dos enamorados.
—¿Es el coche de mi madre! exclamó Juana, que se había inclinado para mirar al través del follaje y que se levantó bruscamente.
Si, como parecía muy probable, Mad. de Walbrun se detenía en

tengo por este niño una afectación que no quiero dividir; y tercero, en fin...
Se detuvo bruscamente.
Juana adivinó probablemente en su mirada dulce y tierna lo que iba a decir, porque se ruborizó y bajó los ojos.
—En tercer lugar, en fin, añadió modificando la expresión demasiado viva de su pensamiento, porque no quiero tener otra... otra... como decirlo... otra madrina que vos, puesto que esta es la palabra conagrada.
—¡Bah! dijo Juana sonriendo, yo no soy madrina mas que a medias, y además no está prohibido tener muchas.
—Es verdad; pero hace tiempo que creo que se hace mal en prodigar las afecciones.
Esta vez se ruborizó Juana completamente, porque la mirada que Julian había fijado en ella casi de un modo involuntario, revelaba de

—Porque el pequeño Toirand es mas hermoso, respondió Juana, que no se atrevía a llamar al niño Julian cuando Mr. de Maupierre estaba presente, y que admiraba al niño como toda mujer concluye siempre por admirar al niño de que se ocupa. ¿Quizá el otro se llama también Julian? preguntó, contrariada ya por aquel pensamiento.
—No, señorita, se llama Máximo como su padre, el marqués de Chantalle.
Ella estuvo a punto de responder «Tanto mejor;» pero se contuvo a tiempo.
—Es que si dais vuestro nombre a todos los ahijados que teneis ó que tendreis...
—No tendré más, interrumpió Julian.
—¿Por qué, pues?
—En primer lugar, porque empiezo a considerar más seriamente los deberes de un padrino para con su ahijado. En segundo lugar, porque

El harem.—Hé aquí por qué los moros no comprenden más país que el suyo ni aceptan otra civilización. Y, sin embargo, forzosa, inevitablemente, lo menor matará á lo mayor, lo pequeño á lo grande; el harem será destruido por la familia.

El crimen.—Hasta el veintitres de Diciembre se admiten en Aguilera para rectificar por ellas el amillamiento.

Artillería.—Se ha concedido autorización al director general de Artillería para publicar en mayo próximo una convocatoria á fin de proveer cuarenta plazas de alumnos de la Academia del arma.

Anta.—Se anuncia en el «Boletín oficial» de esta provincia hallarse en B. dajoz las escuelas de niños de Llerena y Calzadilla de los Barros. Se van á proveer por concurso.

Via.—La Comisión permanente de la Diputación provincial de Sevilla ha determinado que se componga la carretera general de Huelva, que se halla en muy mal estado. Al efecto se está arrojando á la misma una considerable cantidad de grava.

Qué tal?—En Almería se inaugurarán muy pronto los bailes de máscaras. Esto es ya adelantarse más que Barcelona, célebre por lo que anticipa sus carnavales de salón.

Fría.—Un periódico de Málaga dá la noticia de que la Diputación de la provincia tiene el propósito de rifar la plaza de toros de aquella ciudad.

Obra útil.—Para el próximo Enero verá la luz pública «El Indicador General de Andalucía», obra de suma importancia para los comerciantes é industriales, seguros de obtener grandes ventajas por la publicidad de su establecimiento. El anuncio que del mismo damos en la cuarta plana, ofrece cuantos pormenores se deseen. Por nuestra parte recomendamos nuevamente á nuestros lectores tan notable publicación.

Por todo lo alto.—En el teatro del Duque de Sevilla se ha estrenado con bastante buen éxito una revista de actualidad titulada «Sevilla á vista de pájaro».

Paja.—Se ha publicado la relación de los terrenos señalados en el término de Alcalá de Guadaíra por estar infestados de semilla de laneta.

Gas.—Se ha verificado en Zaragoza, con buen éxito, el ensayo de la fabricación de gas etéreo.

Observaciones meteorológicas del día 29 de Noviembre de 1877, verificadas en el Observatorio del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba.

Temperatura máxima del día	19.5
Id. mínima	13
Id. media	16.25

TEMPERATURAS DEL DÍA 29.

A las 9 m. A las 3 t.	
A la sombra	13.5 15.5
Al sol	» »
Presión de la atmósfera en milímetros.	749.1 747.7
Viento	O.S.O. S.O.

Pocas enfermedades hay que hayan dado lugar á la creación de tantos medicamentos como el asma. La mayor parte de esos remedios, mas ó menos activos, han tenido la suerte que merecían, quedando completamente olvidados. La notabilísima acción del quíttran sobre los bronquios y en general sobre las membranas mucosas, es causa de que se hicieran numerosos experimentos de los cuales resulta que las «Cápsulas de Alquitran de Guayot» constituyen hoy uno de los mejores y mas activos específicos para la cura del asma. En la mayor parte de los casos, dos ó tres cápsulas, tomadas al momento de las comidas, producen un rápido alivio. Debemos sin embargo prevenir que cuando la afección crónica debe continuarse el tratamiento durante algun tiempo. Por lo mismo, ningún enfermo, gracias al pronto alivio que encuentra desde las primeras dosis, deja de proseguir el tratamiento de las «Cápsulas de Alquitran de Guayot» no ha lar una completa cura. La manera de tratamiento sale á un precio sumamente módico, puesto que llega á un real diario.

Para estar bien seguros de obtener las verdaderas «Cápsulas de Alquitran Guayot», los enfermos deben exigir que todos los frascos tengan en la etiqueta la firma Guayot impresa en tres colores.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Calificación obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

	Pts. Cts.
Central	224 43
Puente	293 60
Rincon	633 14
Nueva	255 39
Gallegos	550 36
Matadero	1638 30
Total	3600 22

DE CUYA SUMA CORRESPONDE

Al Tesoro	1681 01
A la provincia y municipio	1681 13
Adicionadas	238 08
Total igual	3600 22

Córdoba 28 de Noviembre de 1877.
—Bartolomé Belmonte.

EL SEÑOR DON ANTONIO RUIZ Y GARCIA, Pbro., esclaustrado del órden de Carmelitas descalzas, ha fallecido.

Su hermano, prima, sobrinos, Director espiritual, albaceas testamentarios y demas parientes y amigos del difunto

(Q. E. P. D.)

Suplican á los amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan asistir al funeral que se celebrará hoy á las diez de la mañana en la iglesia de Santa Marina, por lo que les quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

Los Sres. Sacerdotes que celebren mañana el Santo Sacrificio de la misa en la parroquia de San Miguel, por el alma del Sr. D. Eduardo Altuna Lopez, recibirán el estipendio de diez reales.

Boletín religioso.

—Hoy, San Andrés, apóstol.

—JUBILIO CIRCULAR.—Hoy, Iglesia de San Juan de los Caballeros, por Don Abdon Usano y D.ña Teresa Heredia, en sufragio de sus difuntos.

—Quinto día del solemne octavario que la hermandad del Santísimo y Santos Mártires de Córdoba celebra anualmente en la Iglesia Parroquial de San Pedro, dando principio á las diez de la mañana. Asistirá el Excmo. Ayuntamiento y predicará el señor D. Evaristo Melendez y Alarcón.

—Mañana dará principio la solemne novena que la Asociación de Hijas de la Purísima Concepcion de Maria Santísima dedican á su titular en la Iglesia del convento de Santa Ana. A las ocho y media se celebra á el Santo Sacrificio de la Misa, en la que recibirán la Sagrada Comunión las asociadas de los Coros 1.º, 2.º y 3.º; por la tarde á las tres y media se practicarán los Santos Ejercicios, manifestando á la Divina Magstad, y se rezará la estación mayor, después el Santo Rosario y Letanía cantada, enseguida la plática, á continuación la novena, en la que se cantarán motetes, concluyendo con la plegaria O vere Deus, y la reserva del Santísimo Sacramento, concluyendo con Salve solemne.

—Mañana, primer día de solemne novena que la Asociación de la Sacramental de la Purísima Concepcion dedica á su titular en la Iglesia del ex-convento de San Francisco (hoy Parroquia de San Nicolás de la Agerquia), con orquesta; dará principio á las oraciones, y predicará el Sr. D. Manuel Ortiz y Diaz.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á la imagen de Ntra. Sra. del Amor Hermoso, tutelar de la asociación.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy, (2.º de abono, de la segunda serie.)

La zarzuela en tres actos, «Los diamantes de la corona.»—A las ocho.

PRECIOS.—Proscenios, 40 rs.—Palcos principales, plateas y de luto, 30.—Butacas con entrada, 6.—Anfiteatro con id. 4.—Delantera de paraiso 3.—Entrada al piso bajo, 4.—Id. al paraiso, 2 rs.

Correo de ayer.

Correspondencia parisiense del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 28 de Noviembre de 1877.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

La asistencia de los constitucionales á la recepción de Palacio se comenta hoy en todos los circulos muy favorablemente, y se asegura que lo

mismo el duque de la Torre que Sagasta y Ulloa están completamente de acuerdo y dispuestos á aconsejar á sus amigos el abandono de la abstencion, camino el mas seguro para llegar á conseguir que un dia sean llamados á tener en sus manos las riendas del gobierno.

Los afectos al gabinete se muestran satisfechos por este acto, y á seguir así cesarán las asperezas con que se venian haciendo guerra dos bandos que, aunque con diferente credo, deben sostener ciertas relaciones, como lo hacen en todo país constitucional los partidos que se hallen dentro de la legalidad.

La recepción debe haber complacido al joven monarca y á su angusta hermana, pues ha sido la mas lucida seguramente de las habidas en el actual reinado, viéndose á los principales hombres de todos los partidos dinásticos, al mismo tiempo que la nobleza, los hombres de ciencia, de la milicia, del alto clero y del mundo financiero.

A la comida de esta noche asistirán el duque y la duquesa de la Torre.

Los centralistas demuestran estar contentos de sus trabajos para atraer á Posada Herrera, y el asunto de las cartas continúa á la órden del día. Esperemos, puesto que no puede ya tardar mucho tiempo en demostrarse cuál es el verdadero modo de pensar del hombre que ha sabido imponerse á todos por su rectitud al presidir las sesiones del Congreso de los diputados.

Los históricos de Chesta y Moyano, puesto que es preciso distinguir desde que los del Circulo popular se separaron y pretenden formar iglesia, no publicarán su manifiesto hasta que vuelvan á reunirse, diciéndose no falta quien trabaja sotto voce al objeto de conseguir la refundición de los dos grupos. Trabajo grande parece cuando tan reciente está la cuestion.

Los trabajos para amalgamarse posibilistas y radicales ofrecen hasta ahora buen resultado, si bien los últimos están tan fraccionados que no todos se prestarán á entrar por la puerta por donde les quieran hacer pasar Martos y sus afectos.

Sin ambages ni rodeos declara la «Patria» que los centralistas nunca acudirán al retraimiento.

En el consejo de mañana quedará resuelto el enlace del rey con su prima D.ª Mercedes de Orleans, é inmediatamente se participará esta noticia á los monarcas extranjeros, como es costumbre.

Los partidos todos que se hallan dentro de la legalidad ven este enlace con gozo, creyendo ha de contribuir en gran manera á consolidar las instituciones, por las simpatías generales de que goza la elegida para compartir con el rey Alfonso los placeres y pesares de la vida.

Los diputados franceses no amainan en su guerra al gabinete, y se dice que, habiendo llegado el caso de admitir la dimision del jefe del Estado, ó concederle la autorización para disolver el Congreso segunda vez, el Senado se muestra inclinado á esto último. En la eventualidad de que al llegar este caso puedan promoverse disturbios en Paris y en algunas grandes poblaciones, el gobierno de aquel país se halla prevenido á todas las eventualidades, esperando cortar en su principio cualquier conato de desórden.

Aun no se ha decidid Servia á tomar parte en la lucha, á pesar de lo que se ha dicho, y si es cierto que por diferentes potencias se esfuerzan los trabajos para conseguir la paz en evitación de los grandes males que pudieran sobrevenir de la prolongación de la lucha, tal vez llegue tarde al terreno el príncipe Milano. Dice que Inglaterra se halla dispuesta á auxiliar á Turquía para abonar en su caso la indemnización de guerra que Rusia exige, recibiendo en cambio territorio del que hoy forma parte de la Sublime Puerta.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 13.5 y los Bonos á 71.50.

El corresponsal.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Hoy han estado los constitucionales en Palacio, y en su dia tomarán parte en las deliberaciones y votaciones de las Cortes, como hemos anunciado.

—Los señores duques de la Torre asistirán esta noche al banquete de Palacio.

La señora duquesa, que se sintió anoche indispueta, se encontraba esta tarde restablecida.

Paris, 27.—Segun noticias que se dicen recibidas de Roma y que publican los periódicos, se teme que Su Santidad haya fallecido. No obstante la salud delicada del papa, se duda que la noticia se exacta, esperándose otras que la confirmen ó la nieguen en absoluto.

Comision principal de Ventas de Propiedades y Derechos del Estado.

Subasta para el dia 29 de Diciembre de 1876, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Manuel Barranco y Lopez que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital á las doce de su mañana.

BIENES DEL ESTADO. PARTIDO DE LUCENA.—LUCENA.

Fincas rústicas. Menor cuantía. Pesetas céntimos.

Número 171 de inventario. Una suerte de tierra, sita en el Llano detrás del carro de San Miguel, término de Lucena, procedente del Estado; linda á N. la servidumbre del pago, á P. y S. tierras de la misma procedencia, y á L. otras de varios vecinos del partido; bajo cuyos límites se compone de 6 celemines, equivalentes á 31 áreas y 31 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por las 3 pesetas 50 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito don Juan de Nieva y Delgado en 78 pesetas 75 céntimos, y tasada por el mismo en 87 50

Se subasta en quiebra de D. Francisco Garcia Lara, que la remató en 1100 pesetas el 10 de Octubre de 1870, y se adjudicó por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 30 de Diciembre de 1876.

Número 472 de inventario. Otra suerte de tierra, sita en el partido del Serradillo, de la anterior procedencia y término; linda á S. y P. tierras del Estado y la servidumbre del pago, á L. y N. otras de capellanías; bajo cuyos límites se compone de 4 celemines y un cuartillo, equivalentes á 58 áreas y 57 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por las 4 pesetas 50 céntimos de renta anual que le ha graduado el perito D. Juan de Nieva y Delgado en 101 pesetas 25 céntimos, y tasada por el mismo en 112 50

BIENES DEL CLERO. PARTIDO DE LUCENA.—LUCENA.

Fincas rústicas. Menor cuantía. Pesetas. Cts.

Número 2224 del inventario y 1830 de permutacion. Una suerte de tierra, situada en el partido arroyo de Arata, término de Lucena, procedente del convento de Santa Ana de la misma; linda á P. arroyo de Agua Nevada, y á L. N. y S. con tierras de D. Felipe Torres; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 1 celemin y un cuartillo, equivalentes á 70 áreas y 46 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por las 6 pesetas de renta anual que le ha graduado el perito D. Juan de Nieva y Delgado en 135 pesetas, y tasada por el mismo en 150

Se subasta en quiebra de Rafael Morante, que la remató en 2000 pesetas el 10 de Octubre de 1870, y se adjudicó por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado el 30 de Diciembre de 1876.

Número 2326 del inventario y 1832 de permutacion. Una suerte de tierra viña perdida en el carro de los Frailes, término de Lucena, procedente de Carmelitas Descalzas de la misma; linda á L. y S. olivar de D. José Calzado, á N. posesion de D. Antonio Blancos, y á P. la servidumbre del pago; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 1 celemin y 3 cuartillos, equivalentes á 71 áreas y 76 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido capitalizada por las 4 pesetas de renta anual que le ha señalado el Agrimensor D. Juan de Nieva y Delgado en 91 pesetas, y tasada por el mismo en 160

Se subasta en quiebra de Antonio Repullo, que la remató en 601 pesetas el 10 de Octubre de 1870, y se adjudicó por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 30 de Diciembre de 1876.

PARTIDO DE CABRA.—CABRA.

Núm. 640 de inventario y 2028 de permutacion. Una suerte de tierra con treinta y tres pies de olivo, situada en el partido de la Saucedilla del Romo, término de Cabra, procedente de la cofradía de Jesús Nazareno de la misma; linda á N. y O. olivar de Don Antonio Lama Marmol, á P. con otro de D. Salvador Gimenez, y á S. otro de D. Francisco Ruiz; bajo cuyos límites se compone de 7 celemines á 1 cuartillo, equivalentes á 37 áreas y 57 centiáreas; y no consta su arriendo; ha sido tasada por el perito D. José María de Cruz Cano 104 pesetas 16 céntimos, y capitalizada por las 6 pesetas 25 céntimos de renta anual que le ha graduado el mismo en 140 63

Número 2359 de inventario y 2029 de permutacion. Una suerte de tierra con ochenta y cuatro pies de olivos, sita en el partido Cara de Perro, término de Cabra, procedente del Convento de Agustinas de Cabra; linda á S. y P. olivar de los Berederos de D. José Serano y á N. y O. otros de D. Eduardo Portocarrero; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, 1 celemin y 1 cuartillo, equivalentes á 1 hectárea, 31 áreas y 51 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasada por D. José María de la Cruz Cano en 175 pesetas, y capitalizada por las 10 pesetas 50 céntimos de renta anual que le ha graduado el mismo en 235 45

Núm. 2360 de inventario y 2030 de permutacion. Una suerte de tierra manchón, sita en el partido de la Esperanza y Riofrio, término de Cabra, procedente del Convento de Agustinas de Cabra; linda á O. y S. olivar de D. Ramon Escofet, á N. con el Riguero, y á P. plantonal de D. Juana Luque; bajo cuyos límites se compone de siete fanegas y seis celemines, equivalentes á 4 hectáreas, 69 áreas y 70 centiáreas; no consta su arriendo; ha sido tasada en 262 pesetas 50 céntimos por el Agrimensor D. José María Cruz y Cano, y capitalizada por las 16 pesetas 75 céntimos de renta anual que le ha graduado el mismo en 351 36

tipo para la subasta.

3. SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un éxito invariable, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 85000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la Sra. Duquesa de Castilestuart, del Duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Bréhan, Lord Stuar de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Würzer, etc., etc.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de setenta años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martín, de supresión de la menstruación, y del baño de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por «La Revalenta.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible, y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de a media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales; 24 libras, 300 reales. Los «bizcochos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café chocolate, té, vino, etcétera.

Se venden en cajas de una libra á 20 reales; de dos libras á 34 reales.

La «Revalenta al Chocolate» produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Córdoba, Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Dr. Marín, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Ventas á plazos desde 30 reales mensuales.

Ayuntamiento 4, frente á la Esparteria.

MAQUINAS PARA COSER

LEGITIMAS AMERICANAS DE

WHEELER WILSON Y ELIAS HOWE J. R.



La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros

Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.



Máquinas de mano desde 160 rs. hasta 440.

LACOUR Y LESAGE,

Unicos representantes en España y Portugal.

AYUNTAMIENTO, 4, CORDOBA.

Madrid, Preciados 7.—Sevilla, Sierpes 8.—Barcelona, Plaza Real, 3

Coruña, Real 24.—Lisboa, rua do Chiado 77 y 79.

MAQUINAS DE MANO DESDE DIEZ Duros.

LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELFA.

Máquina de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor.

1.200 PUNTADAS POR MINUTO, SIN ESFUERZOS.

Cinco años de garantía.

Venta á plazos.

Hilos, sedas, agujas y piezas á recambio para todos los sistemas conocidos.

Verdaderos catálogos ilustrados.

Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados.

Ayuntamiento, 4, frente á la Esparteria.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre en cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cienfiza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos acompañan las cajas de Píldoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Frasco Holloway, 635, Oxford-street, Londres.

LA MERCED.

Fundición de Hierro y Bronce de

ANTONIO CARO.

Torre-Malmuerta. Córdoba.

Construcción en prensas de palanca de molinete de dos husillos y de torre para la aceituna, Motores hidráulicos, Ruedas elevatorias de hierro reemplazando las de madera, para grandes riegos, (sistema especial), Norias y bombas de varios sistemas, Molinos harineros, Reparación á máquinas de vapor, Tuberia, Columnas, Candelabros, Arados mecánicos, Cancelas, Becaleras, Balcones, Ventanas, Monteras, Repisas, Cristalerías etc. Alquiler de bombas y cabrestantes. Compra de hierro, plomo y bronce. Instalación de edificios y aparatos industriales. Representación de varias casas constructoras de los Estados-Unidos, Bélgica é Inglaterra, Agente único en esta provincia para la venta de toda clase de máquinas, con especialidad las locomóviles de vapor, de la renombrada fábrica RUSTON ROCTOR Y COMPANIA. Detalles á todos puntos.

RETRATOS.

Gabinete fotográfico de Romualdo de Castro.

Calle de San Eulogio número 8 (antes callejas al Perillio). Se hacen toda clase de retratos desde los mas pequeños hasta el tamaño natural, se reproducen y se amplian toda clase de fotografías aunque estén hechas en otros países, todo con los últimos adelantos hasta el día. Se retrata todos los días aun cuando esté nublado.

Cascarilla Americana

PERFECCIONADA.

Magníficos polvos impenetrables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el día: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espallitas, erupciones herpéticas y son el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol á los que bañan en el mar.

En el tiempo caluroso, basta empolvarse con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y provincias. En Córdoba, en la quincallería y perfumería de los Sres. Guillermo Gimenez y hermanos, calle del Ayuntamiento números 4, 3 y 5, y en la quincallería y perfumería de los Sras. Pafia y Martínez, calle de Librería números 13, 15 y 17, al precio de 20, 16, 12 y 8 reales caja, cada una de las cuales lleva un prospecto con las instrucciones para usarlo.

No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana y en la siguiente

PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE

HEMOS AÑADIDO Á LA COBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Además de nuestra marca de fábrica, que ya es conocida: La firma del inventor. La etiqueta estampada en cuatro colores enroscada en negro, es adjunta.

Los falsificadores expendían productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empequeñecimiento de la sangre, los Coleres pálidos y los Huesos blancos, el HIERRO QUEVENNE legítimo, el único que ha sido aprobado por la Academia de Medicina de París, Anuario de 1892.

Depósito general en casa de EMILIO GENEVOIX 14, rue des Beaux-Arts, y en las principales Boticas.

PRECIOS: El frasco de hierro con la medida española 1/2 litro 200 grs. 100

Leche de vaca.

En la calle del Gran Capitan núm. 8, esquina á la del Huerto de los Limones, se expende leche de vacas, no solo á las acostumbradas horas de la mañana y primera de la noche, sino que tambien á cualquier otra del día, ya para atender á la lactancia artificial ó al destete de los niños, ya á la alimentación de los enfermos ó al uso de establecimientos públicos etc. Sobre todo, ó con plena seguridad, si se precisa la hora en que se haya de necesitar.

Academia de caligrafía,

Bajo a dirección de D. Carlos Casanova.

Desde primero de Octubre hay clases diarias desde las ocho á las diez de mañana y á igual hora de la noche en la calle de San Fernando, núm. 43 donde podrá aprender los jóvenes que lo deseen los caracteres de letra Inglesa, Francesa ó redonda y Gótica, como tambien Ortografía en pocas lecciones siendo la remuneración por meses anticipados y al alcance de todas las clases. Dicho señor pasa tambien á domicilio á enseñar á las señoritas que lo deseen y quieran aprender con toda perfección los mencionados caracteres, como lo tiene acreditado en las muchas jóvenes que han estado bajo su dirección con satisfacción de sus señores padres.

Monte de Piedad.

Las subastas de ropas y alhajas, correspondientes á los empeños del mes de Abril del presente año, se efectuarán respectivamente en los dias 3 y 10 del próximo Diciembre á las diez de la mañana: lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Bacalao de Escocia fresco.

Jabón de piedra verdosa de 1.ª calidad, arroba 32 reales, libra 12 cuartos. Petróleo á 12 cuartos cuartillo. Cajas de pasas de arroba y media, y media arroba. Sopa de yervas. Habichuelas y garbanos tiernos. Se acaban de recibir en la droguería de Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

Venta. Se hace de una casa,

calle de Santa Maria de Gracia núm. 109, y la de otras dos casas en el barrio de Santa Marina calle de Vera núm. 2 y 4. Para tratar del precio plaza de Don Garbino Pérez núm. 10.

Venta. Se hace de la 1.ª

terera, calle de Azoricas núm. 1.

Arrendamiento. Desde

1.º de Enero de 1878 se hace del oilvar y molino del Rey, extramuros de la villa de La Carlota, compuesto de 22.000 pies.

En la administración de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Ontiveros, plaza del Corde de Priego núm. 1.º en esta capital, se oyen proposiciones.

Matanza. La hay de cerdos

cebados con mahiz, á precios convencionales, en las callejas de Alcántara núm. 4.

Anuncio. Se vende un piano

vertical, en buen estado, de siete octavas y tres cuerdas por punto. Se dará muy arreglado, puede verse calle de Armas núm. 3.

Almoneda. Se hace de varios

muebles y cuadros al oleo. Calle de José Rey núm. 2.

Pérdida. En la noche de

martes se extravió un alfiler que figura un caballo, desde la calle de Isabel II, Palma, San Pedro, Poyo, Almoneda, Tambor, Carretas, Esparteria, Suvador á la farmacia de don José Carrillo. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de Isabel II núm. 8, recibirá una gratificación.

Tripa. En el parador de

Santa Marta, calle de San Pablo, vende tripa superior de ternera en mazos de 51 varas, á precios arreglados.

En la calle de la Concepción

núm. 20, se venden dos grandes de hierro dulce en perfecto estado, con sus puertitas y bastidores. En referida casa pueden verse y tratarse.

Turronec. Se encuentran

en el parador del Toro, situado en Corredor, el antiguo y acreditado turronecero de Gijón Antonio Sirvén Miguel, con un excelente surtido primera y segunda clase de nieve, y ma y duro de Alicante, ricas pastas blancas y garrapiña y los renombrados anises primeros en su clase. Tiene un despacho su dicho parador sirve encargos á domicilio.

Venta. Se hace de un

magnífico escopeta de dos cañones sistema Lefaucheux, de poco uso, con sus accesorios correspondientes de repuesto, máquina para hacer cartuchos y de utilizar los ya servidos. Tambien se vende una perra pashona jóven de buenas condiciones. El maestro Almero que vive Carrera del Puente número 39 dará rason.

Pérdida. En la madrugada

del 24 del corriente mes de Noviembre desapareció del cortijo del Viento, este término, una yegua castaña, de hierro borroso, un poco calzada del izquierdo, lunar pequeño en la frente izquierdo el nacimiento de la cola cerrada y mas de la marca. La persona que la entregue en dicho cortijo sepa su paradero recibirá una gratificación.